

CONTRATO
 PROYECTO
 FASE O ETAPA
 o. Fase /Etapa: GLOBAL
 OTRO

LUGAR Y FECHA	<i>BOGOTA 08/11/2023</i>
CONTRATO NÚMERO/ACUERDO DE COOPERACIÓN	<i>PAF-MENAM-I-057-2023</i>
TIPO DE CONTRATO	<i>INTERVENTORIA</i>
OBJETO	INTERVENTORÍA INTEGRAL (TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA) PARA LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 8
NOMBRE DEL PROYECTO	ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y/U OBRAS REQUERIDAS PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE AULAS Y/O BATERÍAS SANITARIAS EN SISTEMAS PREFABRICADOS, EN LAS SEDES EDUCATIVAS AFECTADAS POR LA TEMPORADA DE LLUVIAS - GRUPO 8.
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	<i>MUNICIPIOS DE TUCHIN, COTORRA, PLANETA RICA, PUERTO LIBERTADOR, AYAPEL Y MONTELIBANO, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, Y MUNICIPIO DE MARIA LA BAJA, DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR</i>
VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO	<i>\$297.097.668 DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MONEDA CORRIENTE</i>
VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)	<i>N/A</i>
CONTRATISTA	<i>LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 9.050.725 EXPEDIDA EN CARTAGENA.</i>
SUPERVISOR	<i>GIOVANNY ANDRES VANEGAS PRADA</i>
PLAZO	<i>CINCO (5) MESES Y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO O EMISIÓN DE LA ORDEN DE INICIO</i>
FECHA DE INICIO	<i>08/11/2023</i>
FECHA DE TERMINACIÓN	<i>23/04/2024</i>

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del **Contrato citado**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los *términos de referencia como en los manuales operativos y de supervisión, o documentos que soportan la contratación*; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. **85-45-101078221** expedida por la aseguradora **Seguros del Estado S.A.**, y aprobada el día el 24 del mes octubre del año 2023, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. **85-40-101057140** expedida por la aseguradora **Seguros del Estado S.A.**, aprobada el día el 24 del mes octubre del año 2023, que está(n) asociada(s) a la suscripción de este contrato.

En consecuencia, se procede a la iniciación del **Contrato No. PAF-MENAM-I-057-2023**, el día 08 del mes 11 del año 2023, el cual debe concluir el día 23 del mes 04 del año 2024

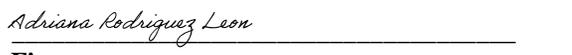
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

EL CONTRATISTA



Firma
LUIS GUILLERMO NARVAEZ RICARDO
REPRESENTANTE LEGAL

CONTRATANTE/SUPERVISOR



Firma
ADRIANA RODRÍGUEZ LEÓN
FIDUCIARIA POPULAR S.A.
Vocera y administradora del Patrimonio
Autónomo FINDETER MEN AULAS MÓVILES

SUPERVISOR



Firma
GIOVANNY ANDRÉS VANEGAS PRADA
SUPERVISOR - FINDETER
VoBo

Nota 1: Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo al tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas, Acuerdo de Cooperación/Convenio/otros), así:

Para Contratos de Obra, firman Contratista de Obra e Interventor.

Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor e Interventor.

Para los Contratos de Interventoría, firman Patrimonio Autónomo, Interventor y Vo.Bo. Supervisor designado por Findeter.

Para los Contratos o acuerdos de cooperación que no tienen interventoría, el documento deberá ser suscrito por el supervisor designado y el contratista.

Nota 2: Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito